



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8749

10/02/2017

19558

AUTOR/A: ZARAGOZA ALONSO, José (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada se señala que a partir del año 2010 y sin perjuicio de la realización de campañas específicas, se viene planificando anualmente una campaña a nivel nacional referida a la integración laboral de discapacitados, ejerciendo así la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) una labor permanente de vigilancia del cumplimiento de la obligación, por parte de las empresas con 50 o más trabajadores, recogida en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

En el siguiente cuadro se recogen las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de todas las empresas con 50 o más trabajadores a favor de los trabajadores con discapacidad en el año 2014.

ACTUACIONES DE LA I.T.S.S EN INTEGRACIÓN LABORAL DE DISCAPACITADOS	
	2014
Nº DE ACTUACIONES	3.343
Nº DE INFRACCIONES	129
IMPORTE DE LAS INFRACCIONES	254.221 euros
Nº TRABAJ. AFECTADOS POR LAS INFRACCIONES	2.414
Nº DE REQUERIMIENTOS	564

Madrid, 31 de mayo de 2017